

## Estudio de la evolución y escenarios de la actividad consular de la Confederación Argentina a mediados del siglo XIX

*Estudo da evolução e cenários da atividade consular da Confederação Argentina em meados do século XIX*

*Study of the evolution and scenarios of the consular activity of the Argentine Confederation in the mid-19th century*

Mariano Kloster<sup>1</sup>

 [0000-0003-3202-0703](#)

**Resumen:** Para mediados del siglo XIX, era notoria la expansión, a escala mundial, del sistema capitalista industrial. En Latinoamérica, este proceso se comprende más adecuadamente atendiendo al desarrollo de flujos comerciales asociados a la construcción política externa de los estados. El trabajo que proponemos focaliza en el escenario rioplatense y busca indagar en la actividad de los cónsules como representantes y gestores de dicha actividad. El desarrollo de la red consular por parte de la Confederación Argentina hacia 1850 propone una serie de preguntas y ejes de análisis sobre este grupo de funcionarios, algunas de las cuales buscaremos desarrollar en esta ocasión.

**Palabras-clave:** Actividad Consular. Confederación Argentina. Mediados del Siglo XIX.

**Resumo:** Em meados do século XIX, a expansão do sistema capitalista industrial em escala global era evidente. Para a América Latina, este processo é melhor compreendido considerando o desenvolvimento dos fluxos comerciais associados à construção política externa dos estados. O trabalho que propomos centra-se no cenário do Rio da Prata e procura investigar a atividade dos cônsules como representantes e gestores dessa atividade. O desenvolvimento da rede consular pela Confederação Argentina por volta de 1850 levanta uma série de questões e eixos de análise sobre este grupo de funcionários, alguns dos quais procuraremos desenvolver nesta ocasião.

**Palavras-chave:** Atividade Consular. Confederação Argentina. Meados do Século XIX.

**Abstract:** By the mid-nineteenth century, the expansion of the industrial capitalist system on a global scale was evident. For Latin America, this process is best understood by considering the development of trade flows associated with the external political construction of states. The work we propose focuses on the Río de la Plata scenario and seeks to investigate the activity of consuls as representatives and managers of this activity. The development of the consular network by the Argentine Confederation towards 1850 raises a series of questions and lines of analysis about this group of officials, some of which we will try to develop on this occasion.

**Keywords:** Consular Activity. Argentine Confederation. Mid-nineteenth Century.

<sup>1</sup> Becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET. Docente de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata - UNMdP. E-mail: [mariano.kloster@gmail.com](mailto:mariano.kloster@gmail.com).

Hacia mediados del siglo XIX resulta claro el despliegue, a escala mundial, del sistema capitalista industrial liderado por Gran Bretaña. Dicha nación llegaba a la maduración de su proceso industrializador y fomentaba de manera creciente la apertura de nuevos mercados para sus productos manufacturados en diversos escenarios ultramarinos, entre los que el destacaba Latinoamérica. Fundada principalmente en la acumulación de capital por parte de los empresarios, la reinversión de los beneficios obtenidos desde 1780 en adelante llevó a la conformación de un mercado financiero en Londres. Esto explica, en parte, el interés de los inversores por el espacio latinoamericano, subcontinente que se había transformado en uno de los grandes objetivos de exportación de la industria inglesa (Halperín Donghi, 2010, p. 183) y que se conformaba como el destino de más de la mitad del comercio internacional de la potencia europea (Carmagnani, 2011, p. 149).

Este proceso económico global se entiende más cabalmente comprendiendo que los flujos comerciales y financieros se producían en paralelo y de manera vinculada a la construcción política externa e interna de los nuevos estados latinoamericanos, durante las décadas centrales del siglo XIX. Enmarcado en este fenómeno, la apertura de las relaciones económicas y comerciales con el exterior fue el factor relevante que permitió reforzar la posición de estas nuevas entidades (Carmagnani, 2011, p. 146). En general, este reto económico aperturista fue relativamente bien manejado por los gobiernos latinoamericanos, sobre los cuales los propios inversores ingleses eran optimistas (Carmagnani, 2011, p. 151).

Además de lo estrictamente económico, en nuestra tesis doctoral hemos mostrado, para el caso específico de las Provincias Argentinas, algunas de las dinámicas políticas y diplomáticas por las que se produjo la construcción de las caras interna y externa de la soberanía de esa nueva entidad. Hemos estudiado esta cuestión a través de la observación de la actividad de cara al espacio extra provincial, entre mediados de la década de 1820 y comienzos de 1850.<sup>2</sup> Tal y como hemos señalado, el número de misiones diplomáticas

<sup>2</sup> Resulta conveniente realizar un brevísimo *racconto* por el proceso histórico que contextualice al lector. El territorio rioplatense inició el proceso revolucionario en mayo de 1810. Pasada una década de diversos intentos de conformación de distintas instancias de gobiernos centrales liderados por Buenos Aires –que había sido capital del ex virreinato del Río de la Plata–, entre 1820 y 1821 emergieron más de una docena de estados provinciales autónomos. Cada una de estas provincias se conformó a partir de una ciudad con cabildo y el espacio rural circundante. A partir de la década de 1820 y sobre todo luego de la separación definitiva del Alto Perú y de la Banda Oriental, las Provincias Argentinas se conformaron como los cuerpos políticos por excelencia durante más de tres décadas. Si bien conservaron intenciones de organizarse políticamente entre sí, luego del fracaso del congreso constituyente de 1824-1827 se desenvolvieron como estados autónomos. Así, conservaron la mayor parte de atribuciones soberanas, exceptuando el manejo de las relaciones exteriores, que

diseñadas y materializadas por el conjunto provincial fue creciente para la segunda mitad de la década de 1840. Esto nos permite sostener que, hacia el final de ese decenio, la presencia de las Provincias en el exterior se encontraba en su punto de expansión máxima hasta ese momento, materializada en representaciones de tipo diplomático y consular.<sup>3</sup>

Continuando con esta premisa, en este trabajo recuperamos algunas de estas cuestiones y buscamos profundizarlas como primer avance de nuestro proyecto posdoctoral, actualmente en curso. Concretamente, aquí proponemos analizar un actor de la política exterior hasta ahora soslayado que, a medida que avanzaba la centuria, cobraba especial relevancia para la gestión y supervisión de los mencionados intercambios económicos entre las unidades estatales: el cuerpo consular, compuesto por cónsules y vicecónsules. Es que el desarrollo de este grupo de funcionarios se vio facilitado por la independencia de los países sudamericanos, ya que con la emancipación se produjo la apertura de puertos y la aparición de nuevos mercados. Dado el desarrollo capitalista, el movimiento marítimo se intensificó y se produjo una considerable entrada en funciones de diversos consulados, motorizando la reorganización de este tipo de funcionarios (Nascimiento e Silva, 1952, p. 42-43).

Resulta sin embargo notorio que las particularidades y características de la representación consular de la Confederación Argentina no hayan sido analizadas de manera sistemática para las décadas centrales del siglo XIX. Creemos que el tópico, prácticamente inexplorado, es clave para entender de manera más detallada el desarrollo comercial que explica la “variedad y fuerza” de la economía mediados de siglo en las Provincias Confederadas (Ferns, 1968, p. 221). Aunque durante la primera mitad del siglo XIX, la formación de un mercado de capitales impulsado por bancos británicos resultaría exitosa solo para el escenario brasileño dentro del escenario sudamericano (Summerhill, 2015; Ribas de

---

quedó en manos del gobierno de Buenos Aires. El conjunto de Provincias terminó conformando la denominada Confederación Argentina luego de la firma del Pacto Federal en 1831. Aunque la bibliografía es sumamente prolífica, sugerimos la consulta de los trabajos de Chiaramonte (1993) y Ternavasio (2009) para profundizar en el proceso.

<sup>3</sup> En ella, hemos estudiado las acciones diplomáticas de los estados provinciales entre ellos y con el exterior desde mediados de la década de 1820 y hasta principios de la de 1850. Durante la década de 1840, la Confederación de Provincias sostenía misiones permanentes en varios puntos del hemisferio occidental en las siguientes ciudades: Washington, Londres, París y Río de Janeiro. Es necesario contemplar que, en el marco confederativo, los momentos de desafíos implícitos o explícitos al liderazgo de Buenos Aires por parte de alguna/s provincia/s fueron notorios. Varios de estos episodios fueron recuperados en nuestra tesis. En este sentido, seguimos la línea investigativa recuperada por Guazzelli (2015) quien mostró casos de entidades provinciales con estrategias externas propias de cara a lo externo en la cuenca platina.



Mariano Kloster

*Estudio de la evolución y escenarios de la actividad consular de la  
Confederación Argentina a mediados del siglo XIX*

Miranda, 2021), la bibliografía indica que las economías rioplatenses del área costera mostraban nuevas actividades productivas, constituyendo renovados nexos mercantiles y nuevas estrategias comerciales y financieras (Schmit, 2010, p. 99-100). Así, en los momentos de paz, la Confederación había alcanzado una rápida expansión de sus actividades económicas exportadoras, sobre todo en la cría de ganado ovino (Sábato, 1989, p. 33-35), posibilitando la acumulación de riquezas en manos privadas locales y extranjeras (Ferns, 1968, p. 221). De cualquier manera, la cantidad de barcos que entraban y salían del puerto de Buenos Aires se disparó (Adelman, 1999, p. 122). Por este motivo, este artículo busca focalizar en el escenario rioplatense y pretende conformar una primera indagación en la actividad de estos funcionarios, a los que comprendemos como objeto de estudio desatendido para ese contexto.

Entendemos que una mirada detallada sobre el desarrollo de la red consular por parte de la Confederación Argentina posibilita el despliegue de una serie de preguntas y ejes de análisis, algunos de los cuales buscamos comenzar a responder en esta ocasión. Nos guía el supuesto de que los cónsules y vicecónsules que actuaban en nombre de la Confederación Argentina conformaron una red operativa en materia de información económica y política con epicentro en el Ministerio de Relaciones Exteriores que funcionaba en Buenos Aires. Creemos que un abordaje al rol de los agentes consulares dentro de este fenómeno general nos permite comprender de manera completa detalles del proceso de despliegue de flujos comerciales desde y hacia las Provincias. Estos personajes habrían actuado tanto como precursores, así como observadores y estabilizadores de los intercambios entre las Provincias y el exterior.

Cabe agregar que parte de este análisis puede vincularse con una serie de estudios sociales del Estado que vienen observando desde hace un tiempo diferentes actores e instituciones estatales a partir de mediados del siglo XIX (Bohoslavsky & Soprano, 2010), estudiando dimensiones como la profesionalización y modernización. De esta perspectiva, que se manifestó en contra del uso esencialista de estas categorías, tomamos la recuperación de las prácticas y decisiones de los sujetos. Es que existen algunos elementos que indican que estos procesos no fueron lineales y que tuvieron una realización parcial e incompleta, con resultados inesperados (Soprano, 2021).

La argumentación que presentamos se ordena en tres partes. La primera sección busca visibilizar, por medio de un recorrido historiográfico, la necesidad de revisión de un actor cuyo análisis específico se encuentra generalmente soslayado en la historiografía de las relaciones exteriores argentinas de primera mitad del siglo XIX. En segundo lugar, nuestro relato da cuenta de algunos de los elementos constituidos entre las décadas de 1820 y 1830 que fueron constituyendo las características de la dimensión consular. Continuadamente y, luego de un abordaje por las representaciones existentes en 1833, indagamos detalladamente en el despliegue consular de la Confederación Argentina a comienzos de la década de 1850.

En este sentido, nuestro estudio busca explorar en detalle un marco cronológico que se orienta al análisis particular de la evolución de las representaciones consulares entre esos dos momentos: 1833 y 1850. Para esto, seguimos las ediciones de la guía de la ciudad y almanaques para forasteros de esos años específicos. Entendemos que las consideraciones que emanen de esta observación posibilitan revelar imágenes del despliegue consular que aconteció durante el mando de Juan Manuel de Rosas como representante de las relaciones exteriores de la Confederación de Provincias Argentinas hasta pocos meses antes de su derrota y final en la escena política.<sup>4</sup>

Para este trabajo hemos consultado una variedad de fuentes tanto editas como inéditas: tomos del Registro Oficial de la República Argentina, algunos números de las mencionadas guías de la ciudad y almanaques para forasteros, manuales de Derecho de Gentes y Diplomático y ciertos legajos puntuales del Archivo General de la Nación como del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Hemos consultado también bibliografía especializada en el tema, tanto obras de referencia antiguas como trabajos más recientes.

### **El mundo consular: nociones generales, avances historiográficos y pendientes**

En este apartado recorreremos el ámbito consular a partir de tres vías de análisis. Primeramente, establecemos las características generales que dicha función manifestaba hacia

<sup>4</sup> La Confederación Argentina en tanto estructura política se sostuvo hasta febrero de 1852, momento en el que Rosas, fue derrotado en la batalla de Caseros a manos del Ejército Grande liderado por Justo José de Urquiza. A partir de allí, se inició un nuevo ciclo político e institucional, caracterizado por la cimentación del estado federal argentino. La fuente que analizamos refleja el mayor auge de expansión consular en 1850, ya que fue producida y publicada poco tiempo antes de que el mencionado Urquiza se pronuncie en contra del gobernador bonaerense, en mayo de 1851.

las primeras décadas del siglo XIX. Luego, trazamos un breve camino por algunos de los principales aportes historiográficos a la temática para dicha centuria. Por último y derivado de lo anterior, visibilizamos el déficit de estudios sistemáticos y especializados en el tópico para el escenario rioplatense de mediados del mil ochocientos.

En primer lugar, es preciso considerar que la representación de tipo consular se estableció de manera previa a la propia diplomacia moderna.<sup>5</sup> Estos funcionarios representaban sobre todo a las agremiaciones mercantiles y eran electos por comerciantes residentes en ciudades o puertos (Nascimento e Silva, 1952, p. 48). La situación descripta cambió posteriormente. Ya desde fines de la edad media, los soberanos nombraban cónsules, que pasaron a ser funcionarios de carácter público. Sin embargo, durante los siglos XVII y XVIII, solo las grandes marinas mercantes inglesa y holandesa poseían este tipo de representantes (Nascimento e Silva, 1952, p. 39). El ordenamiento general de la actividad se encontraba contemplado por los manuales del derecho de gentes y diplomático (Vattel, 1820; Martens, 1826).<sup>6</sup> Aun así, tenía características particulares, ya que las inmunidades y prerrogativas de sus integrantes eran menores en comparación con las de los embajadores, ministros plenipotenciarios y demás integrantes de la diplomacia formal (Pereyra, 2013).

Llegado el siglo XIX, las relaciones consulares adquirieron rasgos propios dentro de la política externa de las naciones. Debido a su carácter predominantemente administrativo y comercial, su establecimiento era frecuentemente independiente del reconocimiento diplomático. Asimismo, la ruptura de relaciones diplomáticas no implicaba el fin de las relaciones consulares (Diez de Velasco, 1973). Desde el momento en que las nuevas entidades americanas proclamaron su independencia, surgió la necesidad de definir políticamente su relación con el resto del mundo y este pendiente se extendería durante gran parte de la primera mitad del siglo XIX (Carmagnani, 2011, p. 137-138). Sin embargo, y tal y como analizaremos en la siguiente sección, la actividad consular se desarrollaría independientemente del reconocimiento oficial de las nuevas naciones.

<sup>5</sup> Para un recorrido histórico de la institución consular puede consultarse Antokoletz (1948, p. 11-14).

<sup>6</sup> Por ejemplo, Martens sostenía que “[...] aunque los cónsules estén bajo protección especial del derecho de gentes, y se les pueda considerar en un sentido general como *agentes diplomáticos* del estado que los nombra, no se les debe sin embargo colocar en la clase de ministros públicos [...] porque carecen de credenciales” (Martens, 1826, pp. 65 y 66, la cursiva se encuentra en el original). Por su parte, Vattel afirmaba que los cónsules no eran ministros públicos, “[...] ni están bajo la protección del derecho de gentes, sin embargo, de que se les dispensa en cierta manera una protección más particular que a otros extranjeros o ciudadanos, en consideración al principio a quien sirven” (Vattel, 1820, v. IV, p. 86-87).

Por lo tanto, en el escenario internacional decimonónico existía cierta indeterminación en torno a la división de funciones entre la diplomacia y la labor consular. Mientras que los primeros atendían las relaciones entre los soberanos, los cónsules se encargaban, principalmente, de vigilar la marcha del comercio (Ayrolo, 1992). En específico, algunas de las inmunidades y prerrogativas que se incorporaron consuetudinariamente al ámbito de injerencia de cónsules y vicecónsules a lo largo del siglo XIX fueron: la protección de la navegación y del comercio; la asistencia a los marineros y a los nacionales residentes en su jurisdicción; la práctica de algunas funciones notariales - expedición de pasaportes, certificados de ciudadanía, legalización de documentos o sucesiones -; la vigilancia del cumplimiento de los tratados de comercio y navegación y el envío de información sobre las condiciones sociales, políticas y económicas del estado en que residían. Por otro lado, sus inmunidades incluían: la inviolabilidad de los archivos consulares, la exención del pago de impuestos y la exención de ser arrestados o encarcelados (Nieto Camacho, 2006).

Establecidas estas cuestiones generales, realizaremos un breve recorrido por la historiografía de las últimas décadas dedicada a dicha rama de gestores de las relaciones internacionales. Además de trabajos clásicos para contextos específicos (Platt, 1971), los estudios acerca de lo consular en el siglo XIX vienen siendo frecuentes en las historias diplomáticas (Leira & Neumann, 2008).

Actualmente, existen algunas investigaciones históricas globales en torno a la actividad. En primer lugar, destaca la obra colectiva dirigida por Jörg Ulbert & Lukian Prijac (2010), en la que diversos autores, a lo largo de más de tres decenas de escenarios y casos, muestran un contexto efervescente de implantación y/o expansión de lo consular en distintos puntos del planeta. Sin embargo, exceptuando el aporte de Oscar Cruz Barney para México, la compilación no cuenta con estudios que focalicen en Latinoamérica.<sup>7</sup>

Por otro lado, la recientemente publicada obra colectiva editada por María Dolores Elizalde Perez-Grueso (2023) analizó la función consular en el escenario de Asia y Pacífico atendiendo, en clave comparada, al establecimiento de consulados extranjeros en Filipinas. A poco de haber sido publicado, el libro se conforma como una referencia de ineludible consulta del tópico. De esta forma, se pueden trazar una agenda de avances y balances en

<sup>7</sup> Aunque tampoco focaliza en el escenario latinoamericano, también es referencia el trabajo dirigido por Fabrice Jesné (2017) que aborda la expansión consular francesa entre los siglos XVIII y XIX a través de nueve casos.



Mariano Kloster

*Estudio de la evolución y escenarios de la actividad consular de la Confederación Argentina a mediados del siglo XIX*

torno al abordaje histórico de lo consular. Destaca allí, especialmente, el capítulo introductorio de corte metodológico, escrito por Marcella Aglietti y Arnaud Bartolomei. En su detallado recorrido historiográfico del ámbito europeo, los autores subrayan la vitalidad de los estudios dedicados al funcionariado consular, identificando dos etapas: una primera, donde se enfocaba en la función del cónsul con respecto al estado que lo nombraba, y la subsiguiente, que profundizó en las implementaciones concretas de las funciones consulares (Aglietti & Bartolomei, 2023, p. 15). Estos estudios, que los autores agrupan bajo la categoría de “diplomacia consular” (Aglietti & Bartolomei, 2023, p. 33) se focalizaron en las prácticas de los funcionarios para caracterizarlos como mediadores, árbitros o facilitadores para con las demandas de sus representados. En resumen, podemos afirmar que los análisis históricos de la función consular han tenido una evolución que los lleva, en el presente, a sostener una agenda activa. Especialmente, en la observación de la actividad en desde y hacia el continente europeo.

Para el escenario rioplatense, la situación es diferente. Frente a la historiografía tradicional de la política exterior (Ruiz Moreno, 1961), que priorizó el recuento de acciones diplomáticas a lo largo del tiempo, se han elaborado diferentes abordajes desde el último decenio del siglo XX (Gallo, 1994) que revisaron el entorno de diferentes coyunturas del siglo XIX. El desarrollo de estos nuevos enfoques sobre la historia de las relaciones exteriores ha sido intenso desde hace algunos años. A partir de múltiples y renovados planteos metodológicos (Bruno, 2020; 2021), se focalizó en períodos y temáticas que no habían sido explorados. Actualmente, las propuestas y agendas temáticas son vigorosas. Diversos estudios vienen indagando los distintos ejes de la actividad diplomática decimonónica en el Río de la Plata en diferentes coyunturas, desde lo político (Ternavasio, 2020; Schlez, 2023), lo económico (Rayes, 2011; 2023) y lo cultural (Bruno, 2022). Generalmente, las líneas investigativas propusieron abordar las distintas facetas diplomáticas bajo una mirada descentrada, tanto en actores como contextos. También se visibilizan dinámicas de la diplomacia estudiadas en claves provincial (Bransboin, 2014; Lanteri, 2016), conectada (Gallo, 2016) y Atlántica (Ternavasio, 2015).

El resultado es una gama de estudios que se encuentran esclareciendo el ejercicio de las relaciones exteriores en el siglo XIX, atendiendo a fenómenos y actores que no se focalizan en el estado nación como único objeto de análisis y que trascienden las barreras



Mariano Kloster

*Estudio de la evolución y escenarios de la actividad consular de la Confederación Argentina a mediados del siglo XIX*

clásicas de la historia diplomática. Sin embargo, más allá de enumeraciones en obras generales de comienzos de siglo XX (Centeno, 1913) o del análisis de casos puntuales para el período de entre siglos (Dalla-Corte Caballero, 2018), la actividad consular de las Provincias Argentinas en el exterior de la primera mitad del siglo XIX ha sido obviada en los estudios abocados a reconstruir la política exterior decimonónica. En este sentido, consideramos que merece un análisis profundo para el caso de la Confederación Argentina. Es por ello que en el siguiente apartado y a partir de un primer abordaje de fuentes, proponemos un punto de inicio de investigación posible.

### **La conformación consular en las Provincias Argentinas hacia mediados del siglo XIX: antecedentes, rasgos y esbozo de una red**

En este apartado realizamos una descripción general del despliegue consular de las Provincias Argentinas hacia mediados del siglo XIX. Lo llevamos a cabo tomando como referencias los listados de consulados y viceconsulados que existían para los años 1833 y 1850, con el fin de realizar una comparativa entre ambos momentos. Sin embargo, antes de adentrarnos en ese ejercicio, consideramos relevante realizar un recorrido sucinto por distintos aspectos del desarrollo de la función consular que, hasta ese momento, habían tenido lugar en el escenario rioplatense. El itinerario nos permite rastrear algunos de los antecedentes de la actividad -asignaciones, vestuario- la que, para mitad de siglo XIX, se encontraba en notoria expansión, tal y como veremos hacia el final de la sección.

Para comenzar, es preciso establecer que la primera reglamentación que registramos y que se emitió con respecto a la función consular fue con respecto al ordenamiento y prerrogativas de funcionarios consulares extranjeros. La misma surgió desde el gobierno de la Provincia de Buenos Aires – quien buscaba quedar al mando, en los hechos, del manejo de las relaciones exteriores del conjunto provincial -,<sup>8</sup> el 25 de agosto de 1821. En ese momento, se habilitó al agente consular norteamericano, Juan Forbes, a constatar el derecho a entrada, descarga y/o salida a los buques originarios de Estados Unidos (*Registro Oficial de la*

<sup>8</sup> Como hemos explicado anteriormente, el fin de los intentos de centralización política en 1820 llevó a que el espacio rioplatense se atomizara en estados provinciales. Estas entidades políticas recuperaron la totalidad de sus atribuciones soberanas. Sin embargo, y a pesar del manejo autónomo de la política externa en algunos casos como el de Córdoba (Verdo, 2014), la provincia de Buenos Aires intentó conducir en los hechos las relaciones del conjunto con el exterior. De esta manera, lo hizo en la práctica hasta comienzos de 1825.

*República Argentina*, tomo I, 1880, p. 584).<sup>9</sup> Estas medidas intentaban regular la actividad consular extranjera que se desarrollaba en el territorio rioplatense. Podemos pensar que pueden haber influido en la futura atención que los gobiernos locales prestarían al ámbito, imitando el accionar de la potencia norteamericana.

Sin embargo, habría que esperar hasta años después para que apareciese algún tipo de reglamentación que refiriese al cuerpo consular propio. El congreso constituyente de Provincias, que se desarrolló entre 1824 y 1826 en Buenos Aires, fue el marco en el que se emitió dicha normativa. Nos referimos concretamente a la Ley Diplomática de 1826, que establecía los salarios para los funcionarios de esta rama y que incluía la categoría de “cónsul general”.<sup>10</sup> Si bien la legislación había establecido un salario determinado para estos nombramientos - 2500 pesos anuales para América y 3000 pesos anuales para Europa -, la reglamentación no incluía a los cónsules ni a los vicecónsules, por lo que estas funciones continuaban siendo no remuneradas. Lo cierto entonces era que los cargos de cónsul y vicecónsul de las Provincias no contaban con ingresos contemplados y es por ello factible considerar que podían (y debían) ejercer otras funciones a la par de su atención a las cuestiones del consulado en el que se desempeñaban, de manera similar a lo que sucedía con los nombramientos que se producían en otros estados (*Registro Oficial de la República Argentina*, tomo II, 1880, p. 349).

Es preciso notar que la cuestión de las asignaciones económicas para los cónsules se comenzaba a plantear en debates entre funcionarios de Estados Unidos para la misma época. En la década de 1830, el secretario de Estado norteamericano Edward Livingston sostenía que los cónsules debían asalariarse porque, como representantes de negocios, podían beneficiarse del conocimiento de los secretos comerciales de los rivales (Loyd Jones, 1906, p. 11). No obstante, y a contramano de lo que se proponía en la potencia norteamericana, en Buenos Aires se planteaba otro escenario. El 16 de julio de 1835, el representante de la atribución de relaciones exteriores Juan Manuel de Rosas y su ministro Felipe Arana dejaban sin efecto el artículo 5º de la mencionada Ley de 1826, que refería a las asignaciones de los

<sup>9</sup> Segundo el cónsul y profesor brasílico G. E. de Nascimento y Silva, hubo un decreto emitido por el gobierno del Directorio, en septiembre de 1815, que precedería a la reglamentación que mencionamos. Lo mismo se habría reconocido al año siguiente para el cónsul inglés. (Nascimento e Silva, 1952, p. 44). La referencia la toma del catedrático Daniel Antokoletz (1948, p. 115 y subsiguientes) aunque ninguna de ambas publicaciones detalla la fuente primaria con la que construyeron el dato.

<sup>10</sup> Hemos analizado dicha legislación de manera detallada en Kloster (2024).

cónsules generales. En la rectificación que proponían, se indicaba que dichas figuras debían “desempeñar el consulado gratuitamente” (*Registro Oficial de la República Argentina*, tomo II, 1880, p. 349). La revocación de la ley establecía: “[...] no se abonará a los cónsules, por ninguna clase de gastos, cantidad alguna que previamente no sea designada para ellos por el Gobierno” (*Registro Oficial de la República Argentina*, tomo II, 1880, p. 349).

No obstante, estos funcionarios sí recibían credenciales por parte del ministerio de relaciones exteriores, las que los respaldaban en sus roles. Resulta entonces claro que, entre las motivaciones perseguidas por los agentes consulares, no figuraba un salario o asignación oficial. Sin embargo, creemos que esto no implica que su trabajo no contase con ningún tipo de beneficios económicos. La cuestión radicaría, entonces, en clarificar y describir las ventajas concretas que la designación y el desempeño de funciones consulares reportaban a los asignados.<sup>11</sup>

Ya desde la década de 1820 se producían estos nombramientos en nombre de las Provincias Argentinas. El caso de Eugenio Santa Coloma nos sirve de ejemplo. Hijo de un reconocido comerciante de Buenos Aires, había sido designado en noviembre de 1829 como Cónsul en Burdeos, Francia, considerando “lo conveniente a los intereses del comercio” (*Registro Oficial de la República Argentina*, tomo II, 1880, p. 251). En noviembre de 1832, Santa Coloma había sido nombrado Cónsul General de Francia durante el primer gobierno de Rosas (*Registro Oficial de la República Argentina*, tomo II, 1880, p. 301) y desde ese puesto proponía un año después dos vice cónsules: A. Bousquet para París, y Fernando Bujó para Burdeos, los cuales fueron aceptados por el ministerio de Relaciones Exteriores. De acuerdo a lo que señalaba el decreto, ambos se hallaban “[...] a la cabeza de dos principales casas de comercio que disfrutan del mayor concepto y de una muy bien merecida reputación” (*Registro Oficial de la República Argentina*, tomo II, 1880, p. 312).

Como vemos, la importancia de los cónsules como gestores comerciales era decisiva para su nombramiento. Por otro lado, estos nombramientos funcionan como indicios de la formación de reducidas pero visibles jerarquías dentro de la estructura diplomática de las Provincias Argentinas. En este caso, el cónsul general elevaba nombres de candidatos a ocupar funciones consulares y luego el ministerio los designaba.

---

<sup>11</sup> Por cuestiones de espacio, no resolveremos la cuestión en esta ocasión para casos puntuales. Sin embargo, consideramos válido dejar aquí planteado el interrogante.

Pasemos a otro aspecto de la materialidad de lo consular: su vestuario oficial. La historia de la indumentaria es un rasgo que ha sido analizado para otros contextos.<sup>12</sup> Sin embargo, los atributos de la indumentaria diplomática de las Provincias no se encuentran suficientemente revisados. Durante la primera mitad del siglo XIX, la vestimenta era un elemento de distinción y aspecto de la diplomacia que se encontraba en etapas más tempranas de desarrollo y no contaba con costumbres o convenciones generales arraigadas. Indudablemente, era una práctica que se encontraba en proceso de conformación, el que avanzó con el correr del siglo, pero no existían referencias o indicaciones generales que sean aplicables. Podemos afirmar esto a partir de la ausencia de indicaciones concretas en dicho sentido, que se observa en gran parte de los manuales para el quehacer diplomático.

Hace algunos años, el diplomático Francisco Javier Vallaure de Acha (2011), explicó la difusión del uniforme diplomático, a comienzos del siglo XIX en Europa. La misma se concretó cuando los países europeos comenzaron a reformar sus sistemas administrativos y precisaron que sus funcionarios públicos exteriorizaran su pertenencia y marcaran la distinción. Con respecto a la vestimenta diplomática propiamente dicha, Vallaure de Acha sostuvo que los uniformes se convirtieron en elemento fundamental de las reformas administrativas que acontecieron en la mayoría de los países europeos a partir de 1800, como respuesta a la Revolución Francesa y a las guerras napoleónicas.

En las Provincias Argentinas, el final de la década de 1820 parecería haber sido un momento de consolidación de ciertas pautas en la vestimenta diplomática. En concreto, para octubre de 1829, el gobernador de Buenos Aires, Juan José Viamonte - a cargo de la representación externa de las Provincias junto al por entonces ministro de Relaciones Exteriores Tomás Guido -, se pronunció, por medio de un decreto, en referencia a la vestimenta oficial que debían portar de los diplomáticos:

Por ahora e interín se fija el uniforme del Cuerpo Diplomático y Cónsules en los países extranjeros, el gobierno decreta:

Art 1º: Se declara, a los Señores Cónsules de la República Argentina, el goce del uniforme que se detalla a continuación: Casaca azul, solapa y collarín blanco, guarnecido de galón de oro, y ojales del mismo metal, barras y forro blanco, botón dorado con las armas de la República, en ambos costados del collarín y faldas de

<sup>12</sup> La vestimenta ya fue referenciada por ejemplo por Norbert Elías. El autor la describía como una de las características inherente al comportamiento o presentación “civilizado” (Elías, 2012, p. 56). Un reciente e interesante aporte a la historia de la vestimenta en el Río de la Plata en tiempos coloniales, en González Navarro (2021).

casaca un sol de oro. Centro blanco, hebillas en el ajuste del calzón y zapatos de oro. Espada larga con puño de oro, sombrero armado sin galón y la cucarda nacional.

Art 2º Se declara igualmente a los Señores Cónsules, el grado de Sargento Mayor llevando en consecuencia como parte de su uniforme, las charreteras de oro con un sol del mismo metal en la pala.

La vestimenta que Viamonte y Guido proponían de manera provisoria respondía a un estilo militarizante, según Rosana Lombardi & Sara Vaisman (2017, p. 123-124). Este tipo de ropaje se remontaba a mediados de la década de 1820 cuando Bernardino Rivadavia, en su rol de presidente, había intentado uniformar y fijar el atuendo de guerra, en el marco del conflicto bélico que las Provincias Argentinas sostuvieron con el Imperio Brasilero por la Banda Oriental entre 1825 y 1828. Agregaremos que, con el decreto de Guido, se proponía un vestuario diplomático con algunas características similares al caso europeo, como la presencia del oro en diversas partes de la indumentaria.<sup>13</sup>

Vemos entonces que ya para la década de 1830 se esbozaban ciertas caracterizaciones de la actividad consular de las Provincias Argentinas, como la vestimenta. También resultaba claro para ese entonces que estos representantes no recibían remuneración por sus funciones, por lo que necesariamente debían tener otro sustento que, muy probablemente, estuviese vinculado con el comercio. Con este panorama descripto, pasemos entonces a trazar un escenario de su despliegue real, observando dos coyunturas específicas: 1833 y 1850.

#### *Los escenarios consulares en 1833 y 1850*

Veamos entonces dos momentos para dar cuenta de la expansión de la red consular de la Confederación Argentina. Las fuentes con las cuales construimos el mapeo para esta sección son almanaques-guías de la ciudad de los años 1833 y 1851. Este género de impresos periódicos proveía de información útil de consulta, listando integrantes de la administración y gobierno. Dichas publicaciones recopilaban datos políticos y comerciales, entre ellos, la composición del servicio diplomático y consular que son de nuestro interés.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> El mencionado Vallaure Acha (2011) ha explicado que algunos elementos comunes en la diplomacia europea eran: las casacas ricamente bordadas con distintos motivos simbólicos, pantalones de pinza con bandas centrales, calzones beige con hilo de plata, levitas oscuras y, como complemento, bicornio con plumas de avestruz y espadín. Además, por sus bordados en oro, los uniformes diplomáticos fueron siempre considerados los más ricos de entre los uniformes civiles.

<sup>14</sup> Para un análisis detallado de este tipo de fuentes históricas, pueden consultarse Szir (2018) y Pastormerlo (2024).

Abordemos brevemente la composición del servicio diplomático para 1833, la cual hemos sistematizado en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1:** “Red diplomática y consular de las Provincias Argentinas hacia finales de 1833”

PAÍS	CIUDAD	LIDER DE MISIÓN	CONSUL GENERAL	VICECONSUL
Gran Bretaña	Londres	Manuel Moreno (Min. Plenip.)		
Bolivia	La Paz	Pedro Cavia (Enc. De Negocios)		
Estados Unidos	Washington	Carlos de Alvear (Enviado Extraord.)		
Países Bajos	Amberes		Fernando de Leslie	
Perú	Lima		José Riglós	
Brasil	Río de Janeiro		Guillermo Platt	
Francia	París		Eduardo Santa Coloma	A. Bousquet
	Burdeos			Fernando Bujó

Fonte: Confección propia en base a Blondel (1833, p. 33) y *Registro Oficial de la República Argentina*, tomo II (1880, p. 312).

Como vemos, la estructura de agentes externos contaba con presencia en siete naciones: Gran Bretaña, Bolivia, Estados Unidos, Países Bajos, Perú, Brasil y Francia. Casi todas las legaciones se componían de un único líder, el cual podía ser: ministro plenipotenciario, encargado de negocios, enviado extraordinario o cónsul general.<sup>15</sup> La excepción resultaría el caso de la potencia francesa, que contaba además con dos vicecónsules.

Con respecto a la actividad consular, podemos caracterizar a la misma como incipiente. Solo existían vicecónsules para el caso de la representación en Francia. Allí, estos funcionarios se desempeñaban en dos ciudades: París y Burdeos. En esta última ciudad se ubicaba un puerto con acceso al Golfo de Vizcaya, por lo que se entiende la presencia de un representante consular que se encargue de los asuntos comerciales en ese punto geográfico.

Como vemos, la presencia consular de las Provincias Argentinas en el exterior era limitada, pero se iría expandiendo con el correr de los años. De hecho, diecisiete años más tarde, a comienzos de la década de 1850, las fuentes muestran que la ordenación diplomática

<sup>15</sup> Si bien no nos abocaremos a esta cuestión en este trabajo, consideramos necesario a futuro indagar en las funciones concretas de la figura del Cónsul General, funcionario al cual comprendemos provisoriamente como intermedio entre lo diplomático y lo consular.

y consular era mucho más nutrida y compleja. Sintetizamos tal información en los siguientes cuadro y mapa:

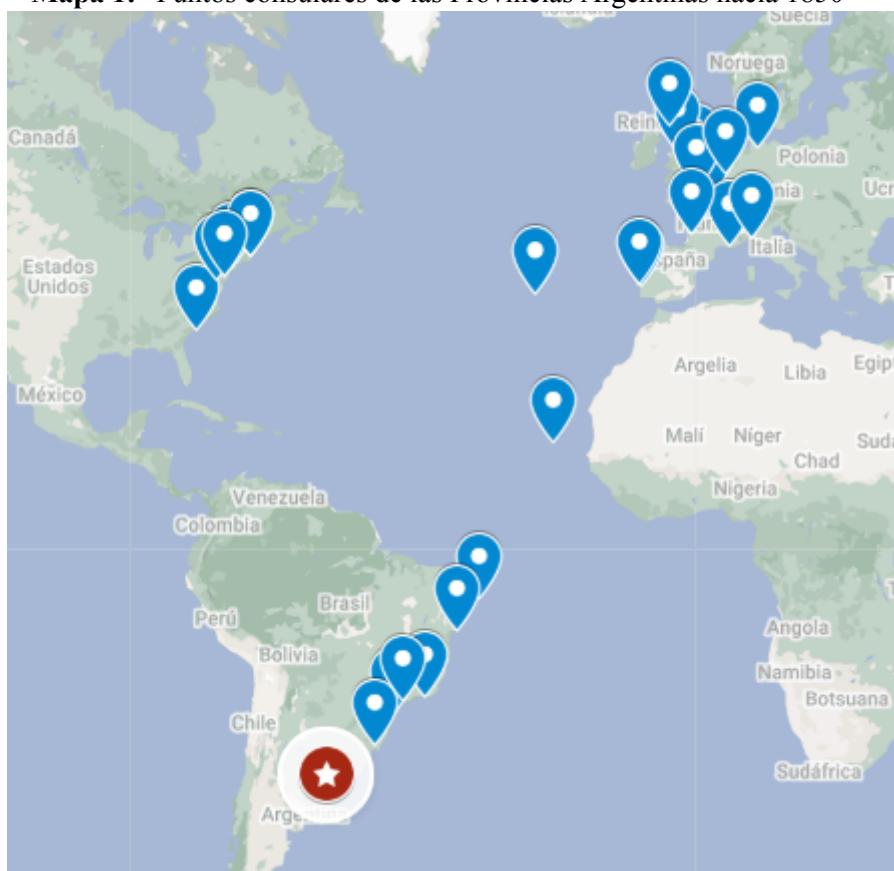
**Cuadro 2: “Red diplomática y consular de las Provincias Argentinas hacia 1850”**

PAÍS	CIUDAD	MINISTRO PLENIPOTENCIARIO	CONSUL	VICECONSUL
Estados Unidos	Nueva York	Carlos María de Alvear	Schyuler Livingston	
	Boston		Fitz Homer	
	Charleston		Motte Pringle	
	Baltimore		Carlos M. Stewart	
	Filadelfia		Nalbro Frazier	
Brasil	Rio de Janeiro		Alejandro Reid	Guillermo de Lara Tupper
	Parnaguá			Antonio Pereira Da Costa
	Pernambuco			Manuel Alves Guerra
	Rio Grande			Gaspar Martins de Araujo
	Santos			Manuel Pereira Santos
	Bahía		Joaquín Alvez Da Cruz	
Gran Bretaña	Londres	Manuel Moreno	Jorge Dickinson	Spencer Dickinson
	Liverpool			Guillermo Jackson
	Glasgow			Jorge Young
Francia	París	Mariano Balcarce		
	El Havre			Juan Luis Víctor Dumonchel
	Marsella			Andrés Francisco Magnau
	Burdeos		Eugenio María Santa Coloma	
	Ciudades Hanseáticas		Luis G. Barbre	
Cerdeña	Génova		Miguel Picasso	Vicente Picasso
Bélgica	Amberes		Fernando Delislé	
Portugal	Cabo Verde		Anic. Antonio Ferreira Martins	
	Isla de San Miguel		Antonio José Rodriguez	

	Setúbal			José de Olivera Perdigao
	Lisboa		Fermín Herculano Barboza	

Fonte: Confección propia en base a: *Guía de la Ciudad de Buenos Aires...* (1851, p. 41-43).

**Mapa 1:** “Puntos consulares de las Provincias Argentinas hacia 1850”<sup>16</sup>



Fonte: Confección propia en base a: *Guía de la Ciudad de Buenos Aires...* (1851, p. 41-43).

Como vemos, para comienzos de la segunda mitad del siglo XIX la presencia consular se había incrementado, alcanzando siete países de América y Europa, donde había cónsules y/o vicecónsules en veinticinco ciudades. En el caso de América, en once localidades: Nueva York, Boston, Charleston, Baltimore, Filadelfia, Rio de Janeiro, Pernaguá, Pernambuco, Rio Grande, Santos y Bahía. En cuanto al viejo continente, existían representaciones en catorce puntos: Londres, Liverpool, Glasgow, París, El Havre, Marsella, Burdeos, Ciudades

<sup>16</sup> Somos conscientes de que la división política que plantea el mapa es anacrónica. Sin embargo, al momento de escritura de este artículo, la herramienta utilizada para la confección del mapa (*Google Maps*) no ofrecía la opción de elaboración cartográfica sin esta capa.

Hanseáticas, Génova, Amberes, Cabo Verde, Isla de San Miguel, Setúbal y Lisboa. Del escenario que se esboza en esta red podemos desarrollar algunas dimensiones de la actividad consular en 1850.

En primer término, si tenemos en cuenta que los cónsules eran agentes focalizados en lo comercial, la cartografía muestra un significativo entramado de flujos mercantiles distintos. En este sentido, las representaciones consulares que se conectan a través de este entramado, se corresponden con la idea de que, durante la Confederación Argentina liderada por Rosas, el andamiaje mercantil era complejo y dinámico, y que no se circunscribía exclusivamente a exportar cueros a Gran Bretaña e importar desde allí manufacturas (Fradkin & Gelman, 2015, p. 420).

Por otro lado, y aunque se evidencian algunos casos en los que la presencia consular era reducida a una sola ciudad de la potencia externa -como en el Reino de Cerdeña o el de Bélgica-, resulta notable que, en varios países, las representaciones consulares se diseminaban varios puntos. Este fenómeno se registra en: Estados Unidos - cinco cónsules en cinco ciudades distintas-, Brasil - dos cónsules y cinco vicecónsules distribuidos en seis ciudades diferentes, Gran Bretaña - un cónsul y tres vicecónsules distribuidos en tres ciudades - Francia - dos cónsules y dos vicecónsules con presencia en cuatro ciudades y Portugal - con tres cónsules y un vicecónsul para cuatro puntos.

Esta cuestión podría explicarse por lo menos a través de dos fenómenos. Por un lado, y como hemos mencionado, es probable que es desarrollo comercial desde y/o hacia estas potencias se encontrase en ese momento en pleno crecimiento. Pero, además, el establecimiento de estas representaciones esbozaba una estrategia por parte del ministerio de relaciones exteriores liderado por Felipe Arana. El objetivo era consolidar la presencia de las Provincias Argentinas en estos puntos de tráfico comercial y de circulación de información económica y política valiosa, sin tener que pagar la asignación de un diplomático que establecía la mencionada Ley Diplomática de 1826. La red de cónsules y vicecónsules pasaba entonces a nutrir al gobierno de Buenos Aires con reportes y análisis valiosos, los que probablemente influyesen en la toma de decisiones de distinto tipo por parte de Rosas.

Nos referimos tanto a situaciones reportando dimensiones políticas y sociales, así como comerciales de cara a la comunidad mercantil porteña que recibía los productos de ultramar. En cuanto a esto último, un caso específico nos sirve como ejemplo. Para 1850, el



Mariano Kloster

*Estudio de la evolución y escenarios de la actividad consular de la Confederación Argentina a mediados del siglo XIX*

vicecónsul argentino en El Havre, Victor Dumonchel, reportaba trimestralmente acerca del estado de los buques y de los cargamentos de los mismos salidos desde aquel puerto con destino a Buenos Aires y viceversa. Los reportes constaban de una tabla donde el funcionario especificaba, para cada barco: la fecha de salida, el nombre del buque, la identificación del capitán del mismo, el tonelaje, la cantidad de individuos de la tripulación, el número de pasajeros, el número de fardos, el avalúo aproximativo y la naturaleza de los cargamentos.<sup>17</sup> Además, resumía la información de los buques salidos y llegados en un cuadro aparte, determinando: el número de barcos, el tonelaje, el valúo aproximativo y el saldo monetario entre ese puerto y el del Río de la Plata.<sup>18</sup>

El discurrir específico de la legación consular que detallamos nos permite suponer que el grado de detalle de los intercambios comerciales con el que contaba el gobierno de Rosas era bastante preciso. Por ejemplo, a comienzos de la segunda mitad del siglo XIX, desde el ministerio de relaciones exteriores podían contrastar las cifras transmitidas por el viceconsulado con lo que observasen en las mismas embarcaciones cuando estas ingresaban al puerto de Buenos Aires. Además, esta información les posibilitaba contar con elementos concretos acerca del discurrir económico de las diversas comunidades de comerciantes extranjeros existentes en la ciudad porteña.

Había otra ganancia para la política externa de la Confederación Argentina. Esta entidad tenía, para ese momento, una situación diplomática particular con el Imperio Brasílico, entidad con la que la Confederación había roto relaciones a fines de 1849 (Ruiz Moreno, 1961, p. 42-43). Podría suponerse que esto debería haber inhabilitado el nombramiento y ejercicio de cónsules, ya que dicha acción estaría en contra de la ruptura diplomática. Sin embargo, en la práctica esta situación era distinta: se mantenían en aquel imperio dos cónsules y cinco vicecónsules en seis ciudades distintas. Esto, por más que no había representación diplomática, ya que quien había sido el ministro plenipotenciario, Tomás Guido, hubo solicitado sus pasaportes y luego se retiró.

Como vemos, la actividad consular forzaba en contextos de ruptura diplomática “a los demás Estados a tolerar, por lo menos, su presencia” (Nascimento e Silva, 1952, p. 51). Una

<sup>17</sup> Nota del vicecónsul de la Confederación Argentina en El Havre al ministerio de relaciones exteriores. 10 de abril de 1850. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sala 9 – Gobierno de Rosas. AH/0033.

<sup>18</sup> Nota del vicecónsul de la Confederación Argentina en El Havre al ministerio de relaciones exteriores. 10 de abril de 1850. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Sala 9 – Gobierno de Rosas. AH/0033.



Mariano Kloster

*Estudio de la evolución y escenarios de la actividad consular de la Confederación Argentina a mediados del siglo XIX*

negativa a los pedidos de nombramiento de cónsules hubiese resultado perjudicial para los flujos del comercio exterior entre estos espacios y las Provincias. Por lo tanto, las representaciones consulares tal y como las mencionadas otorgaban una instancia de reconocimiento implícito que facilitaba los intercambios, dejando pendiente el reordenamiento de los vínculos diplomáticos.

En último lugar, el esquema consular que mostramos para 1850 nos lleva a sostener que el frecuente contacto de los cónsules y vicecónsules con el ministro de relaciones exteriores. Estos funcionarios consulares, si bien no eran remunerados por las Provincias Confederadas, transitaban una progresiva integración hacia la esfera diplomática oficial. Esto se observa por lo menos en dos sentidos. Primero, en la adecuación de sus protocolos para igualarlos con los establecidos para los ministros plenipotenciarios, secretarios de legación y encargados de negocios. Un caso concreto se produjo en 1849, cuando el ministro Arana le indicaba al cónsul argentino en Nueva York, Schuyler Livingston, las reglas que se debían seguir al escribir una nota diplomática, que eran las mismas que años antes había establecido para las representaciones diplomáticas.<sup>19</sup>

Por otro lado, también se esperaba que los cónsules y vicecónsules se encuadrasen progresivamente al mando del líder diplomático de las Provincias en el Estado que habitaban, con quien debían mantener un contacto permanente. Es decir, se esperaba que se supediten jerárquicamente a esa figura. Por ejemplo, en una nota de enero de 1844, el ministro Arana le indicaba a Schyuler que se ponga en contacto con el ministro plenipotenciario Alvear, con el fin de coordinar el envío de correspondencia.<sup>20</sup> En este sentido, si contabilizamos los representantes diplomáticos en conjunto con los consulares, observamos también que en ciertas naciones – Estados Unidos, Francia e Inglaterra - la estructura diplomático-consular de las provincias no era simple, sino que se organizaba bajo cierta complejidad.

<sup>19</sup> Arana le adjuntaba una copia del formulario que hemos mostrado en el apartado anterior y le explicaba a Schyuler: “[...] que la aspiración ¡mueran los salvajes unitarios! debe omitirse en las notas oficiales que Vd. dirija a gobiernos o a funcionarios extranjeros y usarse solamente en ellas la aspiración de ¡viva la Confederación Argentina! Más en las notas que usted dirija a este gobierno, o a sus empleados, deben escribirse ambas aspiraciones en el lugar correspondiente.” Véase nota del ministro de Relaciones Exteriores al Cónsul de la Confederación Argentina en Nueva York, 22 de octubre de 1849, en AGN, Sala X, 1-5-1. Estados Unidos. Misiones Diplomáticas 1811-1854.

<sup>20</sup> Felipe Arana al cónsul de la Confederación Argentina en Nueva York, 13 de enero de 1844. AGN, Sala X, 1-5-1. Estados Unidos. Misiones Diplomáticas 1811-1854.



Mariano Kloster

*Estudio de la evolución y escenarios de la actividad consular de la Confederación Argentina a mediados del siglo XIX*

## Consideraciones Finales

En este trabajo nos propusimos visibilizar el escenario consular de mediados del siglo XIX que las Provincias Argentinas sostenían en el exterior. Los cónsules y vicecónsules fueron hasta ahora un actor histórico frecuentemente soslayado de la historiografía rioplatense de las relaciones internacionales que analizan las décadas de la Confederación de Provincias Argentinas. Nuestro aporte plantea entonces un posible comienzo de investigación para el tópico.

Luego de un recorrido historiográfico no exhaustivo, hemos abordado el proceso histórico concreto. Así, hemos mostrado que, para mediados de la década de 1830, ya existían algunas medidas que buscaban regular la función consular. Principalmente, en cuanto a la determinación de inexistencia de asignación oficial, así como en materia de vestimenta.

En primer lugar, los cónsules y vicecónsules eran, en ese momento, figuras no remuneradas. Esto posibilita pensar que, aunque el incremento de fondos destinados a la diplomacia fue creciente (Halperín Donghi, 1982) y acorde a la consolidación de la actividad, para la segunda mitad de 1840, la política exterior rosista mantenía su despliegue también ahorrando recursos fiscales, al nombrar funcionarios a los que no debía pagarles.

Sin embargo, y aunque no contaban con ingresos oficiales, la red consular existente que mostramos para 1850 evidencia que las representaciones proliferaban en torno a ciudades cercanas al Atlántico, tanto en América como en Europa. La presencia de estos funcionarios fue relevante para la consolidación de la cara externa de la soberanía en varios sentidos. Primero, porque, como representantes de la Confederación, otorgaban visibilidad a la misma en tanto entidad política recientemente conformada. Esta presencia sería luego capitalizada durante el pos rosismo. Además, porque colaboraban de manera permanente con el ministerio de relaciones exteriores con el fin de abastecerlo de información proveniente de los enclaves geográficos en los que funcionaba la representación, influyendo así en el proceso de toma de decisiones que ese órgano llevaba adelante.

Por otro lado, señalaremos que la vacancia identificada con respecto al estudio de los consulados en cuanto a los actores, funciones, organización y prácticas nos permitió comenzar a responder algunos interrogantes. Por ejemplo, los motivos del planeamiento y ejecución de los nombramientos consulares, así como los criterios de selección de las



Mariano Kloster

*Estudio de la evolución y escenarios de la actividad consular de la Confederación Argentina a mediados del siglo XIX*

geografías e individuos por los que se materializaron estas representaciones. Sin embargo, entendemos que el trabajo puede profundizarse con análisis específicos que aborden cada representación en particular. A futuro, nos interesa conocer la trayectoria, inserción social y actividades de los agentes consulares. Como el nombramiento en la figura consular representaba un valor añadido a los negocios de cualquier comerciante, muchas veces la combinación de ambas facetas se desarrollaba inequitativamente, algo presuntamente corriente en el sistema consular americano (Carrasco González, 2010).

Desde una mirada amplia, este trabajo también ha intentado dar cuenta de dos fenómenos vinculados a lo consular: la construcción estatal y las conexiones atlánticas. Mostramos algunas las maneras en que los cónsules y vicecónsules influyeron en aspectos económicos y diplomáticos el proceso de construcción estatal que atravesó gran parte del siglo XIX. La presencia de estos funcionarios, entendidos como referentes de las comunidades mercantiles que habitaban, colaboró tanto para generar expectativas comerciales como para ordenar el espacio económico externo a la Confederación. Asimismo, hemos identificado un despliegue consular por sobre el Atlántico que, para 1850, era significativo.

## Fuentes documentales

AMREx. **Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.** Sala 9 – Gobierno de Rosas. AH/0033. Confederación. Año 1851. Movimiento diplomático y consular argentino. Designación y reconocimiento de funcionarios.

AGN. **Archivo General de la Nación.** Sala X, 1-5-1. Estados Unidos. Misiones Diplomáticas 1811-1854.

Blondel, J. J. M., **Guía de la ciudad y almanaque de comercio de Buenos Aires para el año 1833.** Buenos Aires: Imprenta de la Independencia, 1833.

Manual de Forasteros. **Guía de la Ciudad de Buenos Aires.** Buenos Aires: Imprenta de Arzac, 1851.

Martens, Carlos de. **Manual Diplomático o compendio de los Derechos y Funciones de los Agentes Diplomáticos,** tomo 1. París: Librería Americana, 1826.

**Registro Oficial de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873,** Tomo I (1810-1821). Buenos Aires: Imprenta la República, 1879.



Mariano Kloster

*Estudio de la evolución y escenarios de la actividad consular de la Confederación Argentina a mediados del siglo XIX*

**Registro Oficial de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873**, Tomo II (1822-1852). Buenos Aires: Imprenta la República, 1880.

Vattel, Emerich. **El Derecho de Gentes o Principios de la Ley Natural aplicados a la conducta y los negocios de las Naciones y los soberanos**. Madrid: Imprenta de la Compañía, 1820, cuatro tomos.

## Referencias

Adelman, Jeremy. **Republic of Capital**. Buenos Aires and the Legal Transformation of the Atlantic World. Stanford: Stanford University Press, 1999.

Aglietti, Marcella & Bartolomei, Arnaud. La institución consular en su historia. Debate historiográfico, evolución y nuevas perspectivas. In: Elizalde Perez-Grueso, María Dolores (Ed.) **Consules e imperios**. El establecimiento de consulados extranjeros en las Filipinas del siglo XIX. Madrid: Silex Ultramar, 2023. p. 15-43.

Antokoletz, Daniel. **Tratado teórico y práctico de derecho diplomático y consular**. Buenos Aires: Editorial Ideas, 1948 (2 volúmenes).

Ayrolo, Valentina. **Les problèmes et les acteurs de la vie politique au Rio de la Plata, 1820-1836**, vus par les diplomates français. Paris: Mémoire de D.E.A. / I.H.E.A.L., 1992.

Bohoslavsky, Ernesto & Soprano, Germán (Eds.). **Un Estado con rostro humano**. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 hasta la actualidad). Buenos Aires: Prometeo, 2010.

Bransboin, Hernán. **Mendoza Federal**: entre la autonomía provincial y el poder de Juan Manuel de Rosas. Buenos Aires: Prometeo, 2014.

Bruno, Paula. El cuerpo diplomático argentino en cuestión: debates y experiencias de la vida diplomática, 1900-1902. **Revista de Indias**, n. 82, p. 769-799, 2022.

Bruno, Paula. Reflexiones sobre la vida diplomática: actores, entramados y dinámicas. Perspectivas y propuestas a la luz de experiencias de investigación. **Revista de Historia de América**, n. 160, p. 381-403, 2021.

Bruno, Paula. Vida diplomática, funciones estatales e identidades en tensión en el giro del siglo XIX. Agenda de investigación, propuestas y uso de fuentes. **Revista Electrónica de Fuentes y Archivos Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”**, n. 11, p. 67-86, 2020.

Carmagnani, Marcello. **El otro Occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización**. México: Fondo de Cultura Económica, 2011.



Mariano Kloster

*Estudio de la evolución y escenarios de la actividad consular de la Confederación Argentina a mediados del siglo XIX*

Carrasco González, Guadalupe. La délégation consulaire des États-Unis à Cadix au début du XIX siècle". In: Ulbert, Jörg & Prijac, Lukian (Dir.). **Consuls et services consulaires au XIX siècle / Die Welt der Konsulate im 19. Jahrhundert / Consulship in the 19th century.** Hamburgo: DOBU Vergag, 2010. p. 234-247.

Centeno, Francisco. **Digesto de Relaciones Exteriores, 1810-1913.** Buenos Aires: Establecimiento Gráfico Centenario, 1913.

Chiaramonte, José Carlos. El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX. In: Carmagnani, Marcello (Coord.). **Federalismos latinoamericanos:** México, Brasil, Argentina. México: FCE, 1993. p. 83-132.

Dalla-Corte Caballero, Gabriela. Alberto I. Gache. Un cónsul argentino en La Pedrera de Barcelona. In: Cagiao Vila, Pilar & Caro, Jorge (Coords.) **España como escenario:** política y acción cultural de diplomáticos latinoamericanos (1880-1936). Santa Marta: Editorial Unimagdalena, 2018. p. 281-318.

Diez de Velazco, Manuel. **Instituciones de Derecho Internacional Público.** Madrid: Ed. Tecnos, 1973.

Elías, Norbert. **El proceso de la civilización.** Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas. Mexico: FCE, 2012.

Elizalde Perez-Grueso, María Dolores. (Ed.) **Cónsules e imperios.** El establecimiento de consulados extranjeros en las Filipinas del siglo XIX. Madrid: Silex Ultramar, 2023.

Ferns, Henry. **Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX.** Buenos Aires: Solar/Hachette, 1968.

Fradkin, Raúl & Gelman, Jorge. **Juan Manuel de Rosas.** La construcción de un liderazgo político. Buenos Aires: Edhasa, 2015.

Gallo, Klaus. **De la Invasión al Reconocimiento - Gran Bretaña y el Río de La Plata (1806-1826).** Buenos Aires: AZ Editora, 1994.

Gallo, Klaus. Entre Viena y Tucumán. Las paradojas de la emancipación argentina 1814-1820. **Anuario del Instituto de Historia Argentina**, v. 16, n. 1, p. 1-7, 2016.

González Navarro, Constanza. La indumentaria masculina en clave social. Córdoba, gobernación del Tucumán, 1574-1620. **Trashumante. Revista Americana de Historia Social**, n. 17, p. 56-79, 2021.

Guazzelli, César. La República Rio-Grandense y el regreso de la "Pátria Grande" (1838-1843). **Pasado Abierto**, n. 2, 2015.



Mariano Kloster

*Estudio de la evolución y escenarios de la actividad consular de la Confederación Argentina a mediados del siglo XIX*

Halperín Donghi, Tulio. **De la Revolución de Independencia a la Confederación Rosista.** Buenos Aires: Paidós, 1982.

Jesn  , Fabrice. (Dir.) **Les consuls, agents de la pr  sence fran  aise dans le monde XVIIIe-XIXe si  cles.** Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2017.

Kloster, Mariano. La pol  tica exterior de las Provincias Argentinas: algunos elementos para considerar su materialidad a partir de la Ley Diplom  tica (1826). In: Mazzoni, Laura & Morea, Alejandro. **El siglo XIX argentino:** un laboratorio de experimentaci  n pol  tica. Mar del Plata: EUDEM, 2024. p. 195-223.

Lanteri, Ana Laura. Pol  tica, instituciones e interacciones internacionales durante la “Confederaci  n”. Una mirada a la experiencia de San Juan a partir del comercio terrestre con Chile (Argentina, 1852-1862). **Cuadernos de Historia, Departamento de Ciencias Hist  ricas de la Universidad de Chile**, N   45, 2019, p. 63-88.

Leira Halvard & Neumann, Iver. Consular representation in an emerging state: The case of Norway. **The Hague Journal of Diplomacy**, n. 3, p. 1-19, 2008.

Lloyd Jones, Chester. **The consular service of the United States, its history and activities.** Philadelphia: University of Pensilvania, 1906.

Lombardi, Rosana & Vaisman, Sara. **Los devenires de la indumentaria porte  a:** Buenos Aires, 1800-1852. Buenos Aires: Nobuko, 2017

Nascimento e Silva, Geraldo. **Manual de Derecho Consular.** Rosario: Talleres Gr  ficos de Juan Perell   y Hermanos, 1952.

Nieto Camacho, Ana. La pr  ctica consular en el siglo XIX a trav  s del consulado de Estados Unidos en Veracruz, 1822-1845. **Estudios de Historia Moderna y Contempor  nea de M  xico**, n. 31, p. 5-30, 2006.

Pastormerlo, Sergio. Para una historia de los almanaques del siglo XIX (R  o de la Plata, 1819-1900). **Bibliographica**, v. 7, n. 1, p. 1-17, 2024.

Pereyra, Carlos. (Coord.). **Diccionario de Relaciones Internacionales y Pol  tica Exterior.** Madrid: Ariel, 2013.

Platt, Desmon. **The Cinderella Service:** British Consuls since 1825. Londres: Longman, 1971.

Rayes, Agustina. Firmar para consolidar. Los tratados de comercio durante la construcci  n del estado nacional argentino, 1852-1885. **Almanack**, n. 35, p. 1-33, 2023.



Mariano Kloster

*Estudio de la evolución y escenarios de la actividad consular de la Confederación Argentina a mediados del siglo XIX*

Rayes, Agustina. **La relación bilateral gubernamental entre Argentina y Chile, 1862-1880.** La dimensión del conflicto. Buenos Aires: Temas de Historia Argentina y Americana, 2011.

Ribas de Miranda, José Augusto. Los Favoritos: Rothchild, Brasil y Chile en la Consolidación del Crédito Nacional. **Revista de Historia Comparada**, v. 15, n. 2, p. 71-100, 2021.

Ruiz Moreno, Isidoro. **Historia de las Relaciones Exteriores Argentinas (1810-1955).** Buenos Aires: Editorial Perrot, 1961.

Sábato, Hilda. **Capitalismo y ganadería en Buenos Aires:** la fiebre del lanar. Buenos Aires: Sudamericana, 1989.

Schlez, Mariano. Renseignement, diplomatie et relations internationales. Le rôle de la connaissance dans les origines de l'empire informel britannique en Amérique latine. In: Cahen, Raphael.; Kimble, Sara; Allorant, Pierre, Badier, Walter & Morris, Sean (Dir.). **Law(s) and international relations (1815-1914).** Actors, institutions, comparative legislations. Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2024. p. 373-398.

Schmit, Roberto. Las consecuencias económicas de la Revolución en el Río de la Plata. In: Banderi, Susana. (Dir.) **La historia económica y los procesos de independencia en la América hispana.** Buenos Aires: Asociación argentina de Historia Económica/Prometeo, 2010. p. 71-104.

Soprano, Germán ¿De qué hablamos cuando decimos modernización, burocratización y profesionalización militar en la Argentina de principios del siglo XX? Problemas y enfoques historiográficos a propósito de esta cuestión. **Estudios del ISHIR**, v. 11, n. 31, 2021.

Sumerhill, William. **Revolución ingloriosa:** instituciones políticas, deuda soberana y subdesarrollo financiero en el Brasil Imperial. Yale: Yale University Press, 2015.

Szir, Sandra. Tradiciones y cambios en las “guías del tiempo”. Almanaques y calendarios ilustrados en Buenos Aires en el siglo XIX. In: Gené, Marcela & Szir, Sandra (Eds.). **A vuelta de página.** Usos del impreso ilustrado en Buenos Aires, siglos XIX y XX. Buenos Aires: Edhasa, 2018. p. 51-76.

Ternavasio Marcela. **Historia de la Argentina, 1806-1852.** Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2009.

Ternavasio, Marcela. **Candidata a la Corona.** La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones hispanoamericanas. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2015.

Ternavasio, Marcela. **Los juegos de la política.** Las independencias hispanoamericanas frente a la contrarrevolución. Zaragoza-Buenos Aires: Prensas de Universidad de Zaragoza/Siglo XXI, 2020.



Mariano Kloster

*Estudio de la evolución y escenarios de la actividad consular de la  
Confederación Argentina a mediados del siglo XIX*

Ulbert, Jörg & Prijac, Lukian (Dirs.). **Consuls et services consulaires au XIX siècle / Die Welt der Konsulate im 19. Jahrhundert / Consulship in the 19th century**. Hamburgo: DOBU Vergag, 2010.

Vallaure de Acha, Francisco. El uniforme diplomático. Simbología y uso. **Emblemata**, n. 17, p. 81-90, 2011.

Verdo, Geneviève. Organizing sovereign provinces in the independent América. The Republic of Córdoba, 1776-1827. **Annales. Histoire, Sciences Sociales**, n. 69, p. 349-381, 2014.

**Submetido em:** 14 de fevereiro de 2025

**Avaliado em:** 12 de abril de 2025

**Aceito em:** 08 de maio de 2025